

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 1, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011

Reunión constitutiva del Comité asesor para la información y participación pública

Convocatoria: 18 de enero de 2011

10.30 horas, Sala 4ª del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

c/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11 -28040 - Madrid

Asistentes:

Presidenta:

Carmen Martínez Ten

Presidenta del CSN

Miembros del Consejo:

Francisco Fernández Moreno

Consejero del CSN

Secretaria:

Purificación Gutiérrez López

Secretaria General del CSN

Miembros del Comité:

Pilar Gallego Berruezo	Ministerio del Interior
Juan José Moreno Navarro	Ministerio de Educación
Javier Arana Landa	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
José Jiménez García-Herrera	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Margarita Vila Pena	Ministerio de Ciencia e Innovación
Enric Batalla Colomer	Generalitat de Catalunya
Jesús Nieto González	Junta de Andalucía
Carlos Arcos Cuetos	Principado de Asturias
José Francisco Puche Forte	Región de Murcia
Irene Rodríguez Rodrigo	Generalitat Valenciana
Benito Montiel Moreno	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Carlos González Mata	Gobierno de Canarias
Begoña Urién Angulo	Gobierno de Navarra
José Luís Andrade Piñana	Junta de Extremadura
Josep María Rigo Serra	Govern de les Illes Balears
Carlos López Jimeno	Comunidad de Madrid
Ricardo González Mantero	Junta de Castilla y León

José García Serrano	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Gabriel Ángel Ruiz del Olmo	Asociación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares (AMAC)
Eduardo Montes Pérez del Real	Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA)
Don Antonio Cornadó Quibus	Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA)
José Alejandro Pina Barrio	ENRESA
José Luís González Martínez	ENUSA Industrias Avanzadas
Francisco Javier Sanjuán Calvo	Unión General de Trabajadores (UGT)
Luís Jodra Barahona	Comisiones Obreras (CC.OO.)
Carlos Bravo Villa	Greenpeace
Francisco Castejón Magaña	Ecologistas en Acción
Antonio Calvo Roy	Experto independiente
M ^a José Canel	Experta independiente
M ^a Luisa España López	Experta independiente
José García Abad	Experto independiente
Manuel Toharia Cortés	Experto independiente
Suplentes del Comité:	
Yolanda López Fernández	Gobierno Vasco

Ausentes:

Miembros del Comité:

Concepción Colomer Revuelta	Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
Xabier Garmendia Martínez	Gobierno Vasco
Ángel Bernardo Tahoces	Xunta de Galicia
Begoña Urién Angulo	Gobierno de Navarra

Orden del día:

1. Constitución del Comité Asesor para la información y participación pública. Presentación de miembros.
2. Presentación institucional del Consejo de Seguridad Nuclear.
3. Actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear en materia de información y participación pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica. Sugerencia (S2) del OIEA sobre el impacto de la transparencia en la seguridad.
4. Reglas de funcionamiento del Comité Asesor.
5. Presentación de espacio web para miembros del Comité Asesor.
6. Propuestas y sugerencias de los miembros del Comité Asesor
7. Fijación de fecha para próxima reunión
8. Ruegos y preguntas

Desarrollo de la reunión:

1. Constitución del Comité Asesor para la información y participación pública. Presentación de miembros

La **Presidenta** del Consejo de Seguridad Nuclear, y Presidenta del Comité Asesor, **Carmen Martínez Ten**, da la bienvenida a los miembros del Comité y señala que, como Presidenta del órgano colegiado creado por la Ley 15/1980, de 22 de abril, actúa en representación del Consejo, y asimismo en calidad de Presidenta de este Comité, conforme a lo dispuesto en la Ley 33/2007. En este sentido, presenta al Consejero **Francisco Fernández Moreno**, miembro del Consejo de Seguridad Nuclear presente en esta reunión del Comité y señala que conforme a lo dispuesto en el Estatuto del CSN, actuará como Secretaria del Comité, la Secretaria General del CSN, **Purificación Gutiérrez López**.

La **Presidenta** se refiere a continuación al orden del día, señalando que al margen de la constitución del Comité, se ha estructurado básicamente en dos bloques, un primer bloque de carácter informativo, en el que tendrán lugar una serie de exposiciones breves por parte del CSN, y un segundo bloque de diálogo e intercambio de opiniones, en el que los miembros del Comité podrán efectuar todo tipo de propuestas y sugerencias que consideren oportuno.

La **Secretaria** recuerda que el Comité fue creado por la Ley 33/2007 con el objetivo de emitir recomendaciones al CSN para garantizar y mejorar la transparencia, y proponer al CSN las medidas que incentiven el acceso a la información y la participación ciudadana en las materias de su competencia. Asimismo, recuerda que el Estatuto del CSN (RD 1440/2010), aprobado en noviembre de 2010, ha desarrollado las disposiciones aplicables al Comité.

Señala que a partir de entonces el CSN ha realizado los contactos con las instituciones y entidades representadas en el Comité para que procedieran a la designación de representantes, que han sido nombrados posteriormente por Resolución de la Presidenta, y que asimismo, el Pleno del Consejo designó los expertos que forman parte del Comité.

Indica que con fecha 18 de enero de 2011 se convocó la reunión constitutiva del Comité, adjuntándose el correspondiente orden del día.

Se procede a continuación a la recogida de firmas para la constitución formal del Comité. Cumplido este trámite, la **Presidenta** constata el cumplimiento de los requisitos exigibles y da por constituido el Comité Asesor para la Información y Participación Pública, estando presentes los miembros firmantes en el documento anexo al presente acta.

Seguidamente la **Secretaria** indica que la reunión va a ser grabada para facilitar la elaboración del acta, y que se han proporcionado carpetas de documentación, incluyendo el orden del día y los documentos asociados al punto nº 3 (actuaciones del CSN en materia de información y participación pública) y punto nº 4 (reglas de funcionamiento del Comité).

Adicionalmente, señala que en cada carpeta se proporciona un sobre cerrado personalizado, conteniendo los datos personales disponibles en el CSN sobre cada uno de los miembros, así como una clave personal para acceso a la aplicación informática del Comité, aspecto que será tratado en el punto nº 5 del orden del día.

Hace referencia a que las carpetas incluyen asimismo documentación relativa al reembolso de gastos ocasionados por asistencia al Comité, concretamente una nota informativa sobre el procedimiento aplicable a los gastos reembolsables, y el formulario a cumplimentar para la liquidación de gastos, que, con posterioridad a la reunión, deberá ser cumplimentado y entregado por aquellos miembros que soliciten reembolso de gastos.

Por último, indica que se elaborará un acta de reunión, cuyo borrador se distribuirá a los miembros del Comité en el plazo máximo de un mes tras la celebración de la reunión, para comentarios de los miembros del Comité, en un plazo de un mes adicional. Recabados los comentarios, se elaborará una propuesta de acta para su aprobación en la próxima reunión del Comité.

2. Presentación institucional del Consejo de Seguridad Nuclear

La **Presidenta** señala que se ha incluido este punto en el orden del día al objeto de realizar una introducción de carácter general sobre las funciones y actividades del CSN, en atención a aquellos miembros del Comité menos familiarizados con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Efectúa a continuación una presentación de carácter institucional sobre el CSN en la que, entre otros aspectos, describe:

- La naturaleza y misión del CSN.
- La organización y recursos disponibles.
- Sus funciones y competencias.
- Sus actuaciones reguladoras.
- Las actividades de carácter institucional.
- La información a la población.

3. Actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear en materia de información y participación pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica. Sugerencia (S2) del OIEA sobre el impacto de la transparencia en la seguridad

La **Secretaría** recuerda que se ha distribuido un documento a los miembros del Comité, que detalla las principales actuaciones del CSN en materia de transparencia.

Efectúa a continuación una presentación sobre las obligaciones del CSN en esta materia, en la que entre otros aspectos detalla lo siguiente:

- El fundamento legal de las acciones del CSN en materia de información y participación pública.
- La Ley 33/2007 de reforma de la Ley de Creación del CSN.
- Los Documentos del CSN: Plan Estratégico, Manual del Sistema de Gestión y Manual de Organización y Funcionamiento.
- La información a las instituciones del Estado.
- La información al entorno de las instalaciones nucleares.
- La información al público.
- La participación de la ciudadanía.

Asimismo, hace alusión a la sugerencia del OIEA sobre el posible impacto de la transparencia en la seguridad.

4. Reglas de funcionamiento del Comité Asesor

La **Secretaria** recuerda que se ha distribuido un documento a los miembros del Comité, que recoge las disposiciones aplicables al funcionamiento del Comité en la legislación vigente.

A continuación describe brevemente el contenido del documento, haciendo referencia a:

- Composición del Comité Asesor.
- Responsabilidades en el Comité Asesor.
- Nombramiento.
- Mandato de los miembros del Comité Asesor.
- Retribución de los miembros del Comité Asesor.
- Funciones del Comité Asesor.
- Régimen de funcionamiento del Comité Asesor.
- Quórum del Comité Asesor.
- Adopción de acuerdos.
- Atribución de competencias (Presidente, Secretario y Miembros).

5. Presentación de espacio web para miembros del Comité Asesor

El **Subdirector de Tecnologías de la Información del CSN, Javier Ramón**, presenta el espacio web y la aplicación informática puesta a disposición de los miembros del Comité, consistentes respectivamente en una zona pública y una zona reservada para el trabajo y la documentación del Comité.

Adicionalmente hace referencia a los sobres personalizados entregados a los miembros del Comité, conteniendo los datos personales y la clave personal para acceso a la aplicación informática del Comité, recomendando su cambio por razones de seguridad.

Carlos Bravo, representante de Greenpeace, llama la atención sobre la necesidad de modificar algunos de los datos personales que aparecen en su ficha.

6. Propuestas y sugerencias de los miembros del Comité Asesor

La **Presidenta** indica que llegados a este punto se abre un debate para que los miembros del Comité expresen sus opiniones y puntos de vista sobre los aspectos ya informados en el orden del día, como sobre todo aquello que consideren de interés.

Señala que se ha previsto una hora de duración para este punto del orden del día, solicitando brevedad en las intervenciones de los miembros que deseen tomar la palabra, para que pueda intervenir el máximo número de miembros posible. Se abre a continuación una ronda de intervenciones, en la que toman la palabra quince miembros del Comité.

Gabriel Ángel Ruiz, en representación de AMAC, menciona que la modificación de la Ley de Creación del CSN ha dado lugar a la creación de este Comité para la mejora de la información y la transparencia y solicita a sus miembros que sean respetuosos y consecuentes con sus decisiones. Alude a algunos estudios de opinión en los que se pone de manifiesto que el CSN es considerado por la población de los entornos de las centrales nucleares, como un organismo poco conocido, y poco accesible, sugiriendo al Comité que se trabaje para mejorar esta situación, realizando las siguientes recomendaciones:

- Mayor papel del inspector residente, con apoyo de la organización central del CSN, en la información a los entornos locales sobre incidentes en las centrales, habilitando asimismo un teléfono de atención permanente para solicitar información.
- Participación más activa del inspector residente en los comités de información locales.
- Apertura al público de los comités de información locales, con la posibilidad de proponer temas por parte de los alcaldes.
- Mayor información y conocimiento sobre los planes de emergencia.
- Ampliar la composición del Comité Asesor, para incluir representantes de organizaciones de defensa del medio ambiente (expertos, ecólogos, catedráticos).

Eduardo Montes, en representación de UNESA, considera fundamental la tarea encomendada al Comité y manifiesta la importancia de que el Comité constituya un ejemplo en el respeto a las distintas opiniones y a la legalidad vigente, y de que contribuya a evitar actuaciones que pongan en riesgo a las centrales nucleares y situaciones de propaganda. Propone que se tenga en cuenta lo siguiente:

- Papel del Comité en relación con la cooperación institucional para prevenir situaciones de riesgo en las centrales nucleares.

Carlos Bravo, en representación de Greenpeace, manifiesta su satisfacción con la creación del Comité, demandado por su organización en el contexto de la modificación de la Ley del CSN, aunque sea con más de dos años de retraso. Indica que es un buen instrumento de comunicación, participación y transparencia, y realiza las siguientes sugerencias:

- Mejorar la información en la web sobre los estados operativos de las centrales nucleares, proporcionando datos en tiempo real y explicando los motivos de los transitorios de potencia.
- Mejorar y ampliar la información sobre los sucesos notificables, proporcionando información de la central, información del CSN, y sobre las acciones posteriores realizadas en relación con el suceso. Las notas de prensa y las reseñas en la web del CSN son demasiado escuetas y deben ser más inteligibles.
- Mejorar la información en la web sobre los sucesos importantes, como el de las partículas de la central nuclear de Ascó, aportando todos los informes posteriores que se elaboren al respecto.

- Incluir a los miembros del Comité en las listas de distribución de información del CSN a medios de comunicación, entornos locales y otros destinatarios, empleando los mismos medios de distribución de información existentes.

Francisco Castejón, en representación de Ecologistas en Acción, celebra la creación del Comité, que debería ser un nuevo canal de comunicación, abierto a la sociedad. Señala que no comparte la idea de la sugerencia del OIEA, sobre el posible impacto de la transparencia en la seguridad, comentada por la Secretaria en el punto nº 3 del orden del día, o que al menos no la entiende, ya que considera que todo lo que no se puede comunicar al público, no debería existir. Se suma a la petición de información para todos los miembros del Comité realizada por Greenpeace y demanda al CSN una actitud proactiva en los temas de información. Efectúa las siguientes peticiones concretas:

- Abrir en la web un canal de peticiones oficiales de información e informes del CSN.
- Mejorar la monitorización en la web sobre la vigilancia radiológica ambiental, proporcionado datos en tiempo real sobre los niveles de radiación.

M^a. José Canel, en calidad de experta, manifiesta la importancia de contrastar la percepción sobre las políticas públicas de esta naturaleza. Menciona las paradojas sobre el CSN, señalando que es desconocido para la sociedad y sin embargo los temas en los que actúa influyen directamente en los ciudadanos, y siendo su misión positiva, es percibido por sus connotaciones negativas (control, inspección, sanciones). Además señala que los comunicados del CSN hacen referencia, en gran medida, a aspectos específicos y no a temas de carácter general. Realiza dos sugerencias:


- Mejorar la percepción del público sobre el CSN, a través del análisis y el estudio de los problemas existentes.
- Mejorar la transparencia con el concurso del Comité. Necesidad de establecer objetivos y dinámica de trabajo.

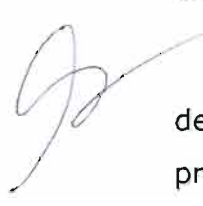
Manuel Toharia, en calidad de experto, señala la utilidad del Comité para mejorar la información que proporciona el CSN, indicando que, en su opinión, se debería mejorar la credibilidad junto con la transparencia. Realiza la siguiente propuesta:

- Creación de cuatro grupos de trabajo en entorno web, sobre los siguientes temas: credibilidad, información, transparencia, y participación pública.

José García, en representación de la FEMP, plantea que hay que tener en cuenta a quién se dirige la información, poniendo de manifiesto que las centrales nucleares están ubicadas en entornos rurales, donde las deficiencias de formación son mayores. Realiza la siguiente sugerencia:

- Mejorar la redacción de los comunicados y hacerlos más comprensibles para la población de las zonas rurales en el entorno de las centrales nucleares, evitando argot técnico especializado.

 **Pilar Gallego**, en representación del Ministerio del Interior, considera que la transparencia en la información genera seguridad en el ciudadano y señala la necesidad de distinguir entre el lenguaje técnico y el lenguaje al ciudadano y la importancia de la transparencia.

 **M^a. Luisa España**, en calidad de experta, no entiende la Sugerencia del OIEA como una limitación para proporcionar información, sino que precisa atender a cómo se da la información. A modo de ejemplo comenta la importancia de este aspecto en el campo de la medicina, en el que es fundamental orientar a cada paciente la forma de informarle.

Señala que en los foros de profesionales de la protección radiológica que el CSN tiene establecidos, se están haciendo trabajos de gran calidad en materia de información. Concretamente hace alusión a un folleto sobre trabajadoras gestantes como ejemplo de una información eficaz y en lenguaje asequible.

José Luis González, en representación de ENUSA, señala que coincide en la importancia de la comunicación y de la transparencia, indicando en relación con la Sugerencia del OIEA, que es necesario realizar un esfuerzo en materia de terminología. Invita al Comité a visitar la instalación de Juzbado en Salamanca.

Javier Arana, en representación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, manifiesta que la mejora de la comunicación y la transparencia es un asunto de gran relevancia a nivel internacional, haciendo referencia a la Directiva de Seguridad y a la de Residuos Radiactivos, actualmente en tramitación, señalando que ambas recogen la obligación de informar a los trabajadores y al público con transparencia. Por otra parte, señala que en el Grupo de Reguladores de la Unión Europea (ENSREG), en el que participan los máximos representantes de los reguladores, se está avanzando en armonizar en criterios de comunicación, redactando un decálogo sencillo aplicable a comunicación, transparencia, lenguaje entendible y adecuado a la audiencia al que va dirigido. Finalmente alude a los resultados del Eurobarómetro 2010, destacando los cambios en la percepción del público sobre el nivel de información sobre cuestiones nucleares existente en nuestro país, respecto a la edición anterior. En definitiva, cree de interés lo siguiente:

- Considerar las recomendaciones de los grupos de trabajo de la Unión Europea (ENSREG y grupo sobre comunicación y transparencia). Necesidad de informar con un lenguaje inteligible.

Josep María Rigo, en representación del Govern de les Illes Balears, llama la atención del Comité sobre la necesidad de no desatender el aspecto de la protección radiológica frente a los debates de la energía nuclear, señalando el amplio número de trabajadores del sector sanitario y los pacientes. Sugiere por tanto:

- No centrar los trabajos del Comité exclusivamente en las centrales nucleares.

Luis Jodra, en representación de Comisiones Obreras, incide en el interés por la protección radiológica de otros trabajadores de sectores diferentes a las centrales nucleares, en particular del personal de compañías aéreas. Se refiere asimismo a la necesidad de formación, indicando que no es un problema para el personal de plantilla de las centrales nucleares, pero sí para el de empresas contratistas, y a la necesidad de asegurar la transmisión de conocimientos en las sustituciones de personal. En definitiva hace hincapié en lo siguiente:

- Centrar los trabajos en la protección radiológica de trabajadores distintos a los del sector nuclear, especialmente del personal de compañías aéreas. Prestar atención a la formación de personal y a la transmisión de conocimientos.

Ricardo González, en representación de la Junta de Castilla y León, se refiere al debate sobre la vida útil de las centrales nucleares y a la Ley de Economía Sostenible, y la necesidad de explicar a la población estos temas y su relación con la seguridad, proponiendo lo siguiente:

- Informar al público sobre la operación y la seguridad de las centrales nucleares a largo plazo.

Enric Batalla, en representación de la Generalitat de Catalunya, se refiere a la transparencia que se exige al sector nuclear y radiactivo, que en su opinión debería extenderse a otros sectores industriales con niveles de riesgos equivalentes.

Finalizadas las intervenciones, la **Presidenta** da las gracias a los miembros del Comité y señala que se han planteado cuestiones de diferente naturaleza, que el CSN va a estudiar las propuestas y sugerencias realizadas, que se va a hacer una reflexión para dar una respuesta de actuación en la próxima reunión del Comité.

7. Fijación de fecha para próxima reunión

La **Presidenta** propone como fecha tentativa para la próxima reunión del Comité el 20 de octubre de 2011, indicando, no obstante, que se efectuará una ronda previa de consultas para confirmar la idoneidad de esta fecha.

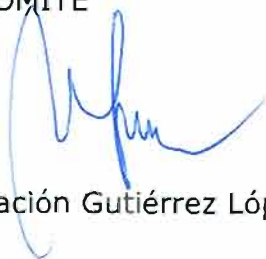
8. Ruegos y preguntas

No se efectúa ningún ruego ni pregunta.

La **Presidenta** da por clausurada la reunión agradeciendo la asistencia a los miembros del Comité y recordando que a continuación se ha previsto un cóctel en el Centro de Información del CSN.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil once.

LA SECRETARIA
DEL COMITÉ



Purificación Gutiérrez López

LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ



Carmen Martínez Ten

ANEXO AL ACTA

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ ASESOR PARA LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, en su artículo 15, creó el Comité Asesor para la Información y Participación Pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica, presidido por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, cuya misión será emitir recomendaciones al Consejo de Seguridad Nuclear para mejorar la transparencia, el acceso a la información y la participación pública en las materias que son de su competencia.

El Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, desarrolla las disposiciones aplicables al Comité Asesor, en su Capítulo VII del Título II (artículos 42 a 46).

En el día de hoy, 24 de febrero de 2011, se constituye el Comité Asesor para la Información y Participación Pública sobre seguridad nuclear y protección radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear, con la presencia de los miembros abajo firmantes.

- Representante a propuesta del Ministerio del Interior.

Titular: Doña Pilar Gallego Berruezo

Directora General de Protección Civil



- Representante a propuesta del Ministerio de Educación.

Titular: Don Juan José Moreno Navarro

Director General de Política Universitaria



- Representante a propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Titular: Don Javier Arana Landa

Subdirector General de Energía Nuclear



- Representante a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Titular: Don José Jiménez García-Herrera

Director General de Medio Natural y Política Forestal



- Representante a propuesta del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Titular: Doña Concepción Colomer Revuelta

Subdirectora General de la Oficina de Planificación Sanitaria y Calidad

- Representante a propuesta del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Titular: Doña Margarita Vila Pena

Subdirectora General de Relaciones Institucionales y Transferencia del Conocimiento



- Representante a propuesta del Gobierno Vasco.

Titular Don Xabier Garmendia Martínez

Viceconsejero de Industria y Energía



Suplente: Doña Yolanda López Fernández

Directora de Administración y Seguridad Industrial



- Representante a propuesta de la Generalitat de Catalunya.

Titular Don Enric Batalla Colomer

Jefe del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas



- Representante a propuesta de la Xunta de Galicia.

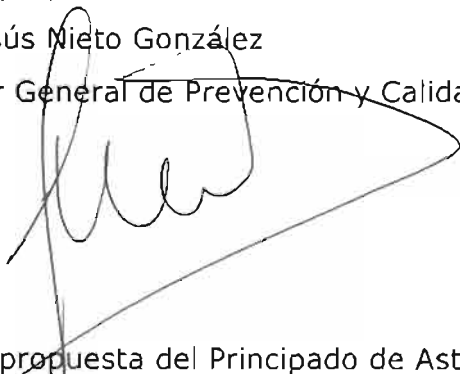
Titular: Don Ángel Bernardo Tahoces

Director General de Industria, Energía y Minas

- Representante a propuesta de la Junta de Andalucía.

Titular Don Jesús Nieto González

Director General de Prevención y Calidad Ambiental



- Representante a propuesta del Principado de Asturias .

Titular Don Carlos Arcos Cuetos

Inspector de Instalaciones Radiactivas. Dirección General de
Industria



- Representante a propuesta de la Región de Murcia.

Titular: Don José Francisco Puche Forte

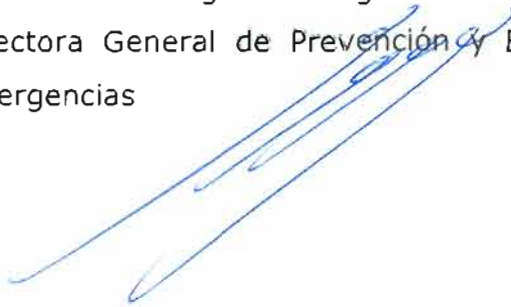
Director General de Industria, Energía y Minas



- Representante a propuesta de la Generalitat Valenciana.

Titular Doña Irene Rodríguez Rodrigo

Directora General de Prevención y Extinción de Incendios y
Emergencias



- Representante a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Titular Don Benito Montiel Moreno

Director General de Industria, Energía y Minas



- Representante a propuesta del Gobierno de Canarias.

Titular Don Carlos González Mata

Director General de Industria



- Representante a propuesta del Gobierno de Navarra.

Titular Doña Begoña Urién Angulo
Directora General de Empresa

- Representante a propuesta de la Junta de Extremadura.

Titular Don José Luís Andrade Piñana
Director General de Ordenación Industrial y Política Energética



- Representante a propuesta del Govern de les Illes Balears.

Titular Don Josep María Rigo Serra
Director General de Energía



- Representante a propuesta de la Comunidad de Madrid.

Titular Don Carlos López Jimeno
Director General de Industria, Energía y Minas




- Representante a propuesta de la Junta de Castilla y León.

Titular Don Ricardo González Mantero
Director General de Energía y Minas



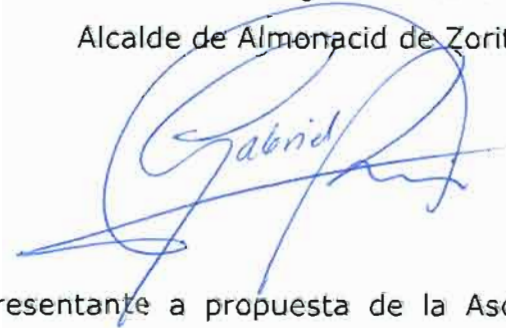
- Representante a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Titular: Don José García Serrano
Alcalde de Casas de Miravete



- Representante a propuesta de la Asociación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares.

Titular: Don Gabriel Ángel Ruiz del Olmo
Alcalde de Almonacid de Zorita



- Representante a propuesta de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA).

Titular: Don Eduardo Montes Pérez del Real
Presidente



- Representante a propuesta de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA).

Titular: Don Antonio Cornadó Quibus
Director de Comunicación de Nuclenor



- Representante a propuesta de ENRESA.

Titular: Don José Alejandro Pina Barrio
Presidente



- Representante a propuesta de ENUSA.

Titular: Don José Luis González Martínez
Presidente



- Representante a propuesta de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Titular: Don Francisco Javier Sanjuán Calvo
Secretario Confederal de Innovación e Industria



- Representante a propuesta de Comisiones Obreras (CC.OO.).

Titular: Don Luís Jodra Barahona

Secretaría de Energía de la Federación de Industria



- Representante a propuesta de Greenpeace.

Titular: Don Carlos Bravo Villa

Responsable campaña energía nuclear



- Representante a propuesta de Ecologistas en Acción.

Titular: Don Francisco Castejón Magaña

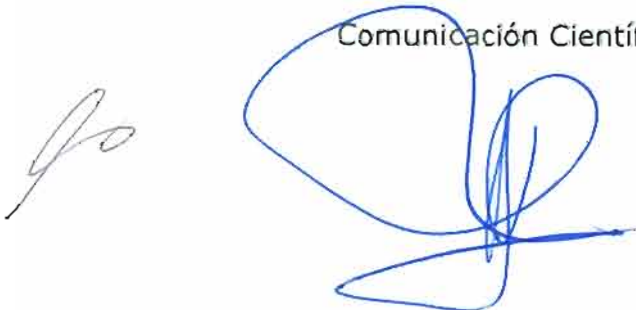
Portavoz



- Representante en calidad de experto.

Titular: Don Antonio Calvo Roy

Presidente. Junta Directiva de la Asociación Española de
Comunicación Científica (AECC)



- Representante en calidad de experto.

Titular: Doña M^a José Canel

Catedrática de Comunicación Política, Universidad Complutense
de Madrid



- Representante en calidad de experto.

Titular: Doña M^a Luisa España López

Presidenta, Sociedad Española de Protección Radiológica



- Representante en calidad de experto.

Titular: Don José García Abad

Presidente, Grupo Nuevo Lunes



- Representante en calidad de experto.

Titular: Don Manuel Toharia Cortés

Director, Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Museo de las
Ciencias Príncipe Felipe de Valencia



- Presidenta del Comité Asesor.

Titular: Doña Carmen Martínez Ten

Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear



- Secretaria del Comité Asesor.

Titular: Doña Purificación Gutiérrez López

Secretaria General del Consejo de Seguridad Nuclear



Madrid, a 24 de febrero de 2011.

